

Bernal, 1 de noviembre de 2005

VISTO el Expediente N° 827-0419/99, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto, se creó la Licenciatura en Hotelería y Turismo del Programa Universidad Virtual Quilmes.

Que es necesario introducir modificaciones a dicho Plan para dar cumplimiento a los requisitos impuestos por el Ministerio de Educación.

Que ha venido el expediente al Departamento de Ciencias Sociales para que el Consejo Departamental tome conocimiento y se expida acerca de la propuesta de reforma del Plan de Estudios.

Que a fs. 54 del expediente del Visto, el Consejo Académico Asesor del Programa Universidad Virtual Quilmes ha emitido despacho favorable.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

C O M U N I C A:

1°.- La necesidad de modificar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Hotelería y Turismo del Programa Universidad Virtual Quilmes.

2°.- El acuerdo del Consejo Departamental en apoyar la propuesta de reforma del Plan de Estudios de la Licenciatura en Hotelería y Turismo presentada por el Consejo Académico Asesor del Programa Universidad Virtual Quilmes.

3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

COMUNICACION (C.D). N°: 005/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.